

DECRETO Nº 1084

TEMUCO,

0 5 JUN. 2017

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de

fecha 03/06/2017, presentada por Chavez Fernandez Daniel Axel.

2.- El contrato de arriendo de fecha 15 de Febrero de 2017, entre Jaque Yevenes Maribel Jimena A Chavez Fernandez Daniel Axel, celebrado en la notaria Jorge Elias Tadres Hales, por la patente de Alcoholes.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L.

Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia Transitoria por Arriendo** de la patente que a continuación se indica:

Rol : 4-97

Clasificación : ALCOHOLES

Actividad Económica : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

Código Actividad : 522.010

Dirección Comercial : PSJE. ROQUE ESTEBAN SCARPA Nº 0300

Nombre del Arrendatario : CHAVEZ FERNANDEZ DANIEL AXEL

RUT Arrendatario

Dirección Particular

Nombre Dueño de la Patente : JAQUE YEVENES MARIBEL JIMENA

Rut Dueño de la Patente

Dirección Particular

Fecha de Solicitud : 03.06.2017

Transferencia N° : 40

Fecha : 03.06.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas,

a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar

DIRECTOR

parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por Orden del Alcalde"
PATRICIO TURRA PICHUN

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS(S)

SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/MRU/ka

OMUNICIPALIDAD

Oficina de Partes

Rentas (Digital)

Inpección de Rentas y Patentes

1306715.